



DOCUMENTO
ELECTRONICO

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DE
ASIGNACIÓN DE TIEMPO EN EL MARCO
DEL CONCURSO NACIONAL DE
ASIGNACIÓN DE TIEMPO DE BUQUE
OCEANOGRÁFICO AGS-61 CABO DE
HORNOS, 2025.**

**RESOLUCION EXENTO Nº: 6330/2025
Santiago 30/07/2025**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº21.105 y el DFL Nº6; Ley Nº 21.722, de Presupuestos del Sector Público para el año 2025; Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Resolución Nº 36, de 2024, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

a.- Que, por medio de Resolución Nº 54, de 2025, se aprobaron bases y convenio tipo, del CONCURSO NACIONAL DE ASIGNACIÓN DE TIEMPO DE BUQUE OCEANOGRÁFICO AGS-61 CABO DE HORNOS, 2025;

b.- Que, para efecto de la realización de este concurso, se celebró un convenio entre el SHOA y ANID, con el objeto de acordar la asignación de uso de la embarcación ya signada para fines científicos de investigadores y proyectos financiados por la ANID;

c.- Qué mediante acta de fecha de 1 de julio de 2025, el Comité Técnico Asesor de Centros, nominado mediante Resolución N° 12, de 2024, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, determinó la adjudicación de 2 de las propuestas presentadas en el concurso más otra que queda en lista de espera, con las condicionantes que se expresarán en lo resolutivo de este instrumento;

d.- El memorándum N° 13761/2025 del Departamento Equipamiento e Infraestructura Asociativa que solicita la emisión de resolución que formaliza la adjudicación del precitado concurso, adjuntando los documentos necesarios para su realización, y;

e.- Las facultades que posee esta Dirección Nacional, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 del Ministerio de Educación y en Decreto Supremo N° 07/2023, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación;

RESUELVO:

1.-APRUÉBASE la adjudicación de la asignación de tiempo, en el marco del CONCURSO NACIONAL DE ASIGNACIÓN DE TIEMPO DE BUQUE OCEANOGRÁFICO AGS-61 CABO DE HORNOS, 2025, a las siguientes propuestas:

Código	Institución Beneficiaria	Título de la propuesta
AUB2500003	Instituto Milenio de Investigación en Riesgo Volcánico – Ckelar Volcanes	GUYOTS 2025
AUB2500001	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Dinámica física, biológica y biogeoquímica de la zona de transición meridional de la ZMO del Pacífico Sur Oriental (DIZMO)

El proyecto AUB2500003, debe considerar la observación realizada por el Comité de Asignación de Rutas, que indica que el buque no dispone de CTD.

Sin perjuicio de lo anterior, en consideración del número de días requeridos y lo solicitado por el **proyecto AUB2500001** se adjudica condicionalmente este proyecto en los siguientes términos, que ajuste el crucero planteado a los 12 días disponibles, conservando los objetivos del proyecto y la distribución entre investigadores, investigadores jóvenes, estudiantes y técnicos, de los participantes al crucero, en caso de no cumplir con esta especial consideración, quedará sin efecto la adjudicación de esta propuesta;

2.- Se aprueba la lista de espera de este proceso concursal, quedando en este estado la siguiente propuesta:

Código	Institución Beneficiaria	Título de la propuesta
AUB250002	Instituto Milenio de Oceanografía	Observaciones Integradas en la Fosa de Atacama: Variabilidad Físico-Biogeoquímica, Dinámica Tectónica y Biodiversidad Hadal.

Este estado de proyecto en estado de Lista de Espera, se mantiene con el condicional de que se ajuste el crucero planteado por esta propuesta a los 12 días disponibles, conservando los objetivos del proyecto y la distribución entre investigadores, investigadores jóvenes, estudiantes y técnicos, de los participantes al crucero, con la observación del Comité de Asignación de Rutas, es decir: que el winche del para la roseta con cable conductor del buque

tiene una capacidad de 4.000 m, en caso de no cumplirse la referida condición, se dejará sin efecto esta lista de espera;

3.- NOTIFÍQUESE por Departamento Equipamiento e Infraestructura Asociativa el resultado del certamen a los postulantes seleccionados para que los ejerzan su derecho a aceptar o rechazar la adjudicación del beneficio adjudicado;

4.- Celebrense los convenios, de ser procedente, con la/el las/los representantes de los proyectos adjudicados, de conformidad con lo señalado en las bases que gobernaron estas propuestas, en los plazos allí señalados, entendiéndose que no se concretarán aquellos si se pasan dichos plazos, por lo que se entenderá renunciado el beneficio;

5.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° 72/2024, de ANID;

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO

Director(a) Nacional

Dirección Nacional

APG // kes / JLSI / SQG / jga

DISTRIBUCION:

ROXANY ANDREA BARAHONA - Ejecutivo(a) de Centros e Investigación Asociativa -
Unidad de Plataformas y Equipamiento

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799